

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41248 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 638/14.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado
- 3.- Fecha de declaración 10 de noviembre de 2014.
- 4.- Deudor en concurso: MEDOPE 2, S.L., con CIF B 02322212, y con domicilio en autovía de Levante, km 528, Chinchilla, Albacete.
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: D. CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DNI: 47071156-T con domicilio en Pza Del Altozano, n.º 6, 1.º izqda., de Albacete y correo electrónico: crodriguez@cuspidetadores.com
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 14 de noviembre de 2014.- Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Albacete.

ID: A140058772-1